

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.
CUATRO DE SEVILLA**

EDICTO. (PP. 3016/94).

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Sevilla y su Partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el número 351/92-MO, se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Pdor. D. Manuel Arévalo Espejo, contra Compañía Mercantil Sodeksa, Sociedad para el Desarrollo de Lebrija, S.A., a quienes en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final del presente se describen, bajo las siguientes condiciones:

- La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de noviembre de 1994.

- La segunda, con la rebaja del 25%, el 1 de diciembre de 1994.

- La tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre de 1994.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente, el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escritos, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio, hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Nueva Enramadilla, Edificio Viapol, 2.º plta. Portal B.), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiéndose éstas conformarse con la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirve de notificación en el caso de no ser encontrado el tercer poseedor entidad Edig S.A., por el presente Edicto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Parcela número uno. Sector Z-1.1. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo edificable, de once mil doscientos setenta y seis metros y

setenta decímetros cuadrados. La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 165, finca 20.941, inscripción 4.º

Tipo de tasación. 86.600.000 ptas.

2.º Parcela número dos. Sector Z-1-1. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo edificable, de once mil doscientos noventa y tres metros cuadrados techo.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 de Ayuntamiento de Lebrija, Folio 167, finca 20.943, Inscripción 3.º

Tipo de tasación. 86.600.000 ptas.

3.º Parcela número tres. Sector Z-1-1. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de once mil doscientos noventa y tres metros cuadrados de techo.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, Folio 169, finca 20.945, Inscripción 4.º

Tipo de tasación. 86.600.000 ptas.

4.º Parcela número ocho. Sector Z-1-4. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de tres mil cuatrocientos catorce metros cuadrados.

La hipoteca de la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, Folio 179, finca 20.955, Inscripción 4.º

Tipo de tasación. 19.485.000 ptas.

5.º Parcela número quince. Sector Z-1-2. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de dos mil quinientos veintitrés metros y veinticinco decímetros cuadrados techo.

La finca dicho la hipoteca de la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 193, finca 20.969, Inscripción 4.º

Tipo de tasación. 15.155.000 ptas.

6.º Parcela número dieciocho. Sector Z-1-3. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de dos mil seiscientos diecisiete metros y ciento decímetros cuadrados techo.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 198, finca 20.975, Inscripción 3.º

Tipo de tasación. 15.155.000 ptas.

7.º Parcela número veintidós. Sector Z-1-3. Ocupa una superficie con la calificación de uso agroindustrial extensivo, de dos mil quinientos cincuenta y ocho metros y quince decímetros cuadrados techo.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.321, libro 379 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 207, inscripción 4.º

Tipo de tasación. 15.155.000 ptas.

Dado en Sevilla a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado-Juez. El Secretario:

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.
CINCO DE SEVILLA**

EDICTO. (PP. 2985/94).

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla;

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0069/92 promovido por Banco Exterior de España, S.A. contra María Dolores Díaz Tirado en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, en la forma siguiente:

En primera subasta el día diez de enero próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de tres millones de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día catorce de febrero próximo con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día catorce de marzo próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. Ramón y Cajal -Edificio Viapol, portal B- planta segunda, y se celebrarán a las 11,30 horas.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento designado al efecto (Banco BBV-Cta. núm. 4001), el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llaña, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. Parte que no se ha visto afectada por la previa segregación de la finca 21.603 de la Suerte de viña situada en el pago Tras de Regla, del término municipal de Chipiona y que linda al norte con camino de Pozo Quemado, al Sur, con viuda de Aleón, al este con Manuel Sánchez Rey, hoy Manuel Vázquez Miranda y al oeste con Ezequiel González, hoy Francisco Florido Ruiz. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, tomo 665, libro 208, folio 179, finca 11012.

Dado en Sevilla, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.
QUINCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2850/94).

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Quince de esta capital,

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de Venta en Subasta Pública seguidos en este Juzgado con el Núm. 879/92-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra D.º M.º Angeles Pemares Fernández se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 12-diciembre-94 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 4.050.000 ptas.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.º La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 11-enero-95 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.º La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 8-febrero-95 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.º Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta:

«Portal número dos. Vivienda número dieciséis tipo D, que ocupa la parte posterior derecha de la planta segunda del edificio sito en Avda. de Utrera, con frente a la calle María Fernández "La Perrata", por donde tiene su entrada, en término de Lebrija (Sevilla). Mide sesenta y nueve metros y setenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil, convenientemente distribuida para vivienda, sus linderos, mirado el edificio desde la calle La Perrata, por donde tiene su entrada son: Frente, vivienda número catorce y pasillo; derecha entrando y fondo, los mismo del edificio de que forma parte; e izquierda, vivienda número quince. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.188, libro 343, folio 170, finca 18.066, inscripción 1.º».

Dado en Sevilla a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario. El Magistrado-Juez.